

Señor (a):
Representante legal (o quien haga sus veces)
MORA GARCIA Y CIA EN CA
Bogotá

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **Auto No. 4428 del 12 de diciembre de 2022**
Expediente No. **No. 1-2021-35213-15**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del **Auto No. 4428 del 12 de Diciembre de 2022**, proferido por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **17 DE MAYO DE 2023** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **24 DE MAYO DE 2023**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **25 DE MAYO DE 2023**.

Contra el presente auto procede el recurso de reposición ante este Despacho, el cual se podrá interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 6 del Decreto 572 de 2015, en concordancia con los artículo 17 inciso tercero de la Ley 1755 de 2015, con los artículos 74 y siguientes de La Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en el literal i artículo 20 del Decreto Distrital 121 de 2008.

El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Al notificado se envía en archivo adjunto una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Cordialmente,



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Eifer Guillermo Barrera Silva – Abogado Contratista SIVCV
Revisó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado SIVCV